

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Seguimiento y calidad del título

En cumplimiento del compromiso con la calidad de los estudios ofrecidos en la Universidad Autónoma de Madrid, y según lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho, los responsables del Grado en Ciencia Política y Administración Pública han venido realizando, desde la implantación del título en el curso 2009-2010, un seguimiento permanente que ha favorecido su mejora continua y ha tratado de asegurar los mejores resultados.

Para ello, a propuesta de la Coordinación del Grado, la Comisión de Docencia y Seguimiento de los Estudios de Grado de la Facultad realiza con carácter anual un informe de **seguimiento interno**, a partir del análisis de numerosos indicadores de distinta naturaleza. Este informe va acompañado de una serie de acciones de mejora orientadas a la corrección de las debilidades detectadas en dichos informes anuales. Ambos documentos (informe de seguimiento y plan de mejora) son sometidos a valoración y aprobación por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y por la Junta de Facultad.

Por otro lado, con carácter bienal, la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades, de la Comunidad Autónoma de Madrid (ACAP) realiza un **seguimiento externo** de la titulación, cuyos resultados impulsan la mejora continua del Grado en Ciencia Política y Administración Pública.

Como consecuencia de toda la labor conjunta de análisis y seguimiento interno sobre la marcha del título, así como de las sugerencias y recomendaciones emanadas del seguimiento externo de ACAP (2012), el Grado en Ciencia Política y Administración Pública ha podido proponer y desarrollar hasta la actualidad, entre otras, las siguientes acciones de mejora en los años que han transcurrido desde su implantación:

- Mejorar la difusión de la información y publicidad sobre el Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
- Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- Modificar la normativa de ordenación académica, para racionalizar el reparto de clases magistrales y seminarios y la carga de trabajo del estudiante.
- Mejorar la participación de los profesores del Grado en Ciencia Política y Administración Pública en las actividades de formación docente.
- Ampliar los datos sobre el grado de satisfacción de los alumnos en relación con el plan de estudios y con sus asignaturas específicas y procesar los datos sobre el grado de satisfacción de los docentes con la actividad de los alumnos.
- Aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción *on line*.

- Aumentar y flexibilizar la oferta de optativas en el Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
- Organizar un foro de empleo para los estudiantes del Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
- Revisar la página web del Grado en Ciencia Política y Administración Pública para solucionar las deficiencias detectadas a través del informe de seguimiento externo de la ACAP (2012).